



# Asamblea General

Distr. general  
12 de agosto de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 132 e) del programa provisional\*

### Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores: plan maestro de mejoras de infraestructura

## Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se proporciona información en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 ([A/71/5 \(Vol. V\)](#)). El informe se presenta de conformidad con el párrafo 7 de la resolución [48/216 B](#) de la Asamblea General, en que se solicitó al Secretario General que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que se hubieran tomado o que fueran a tomarse para aplicar esas recomendaciones.

La Administración ha aceptado todas las recomendaciones de la Junta. En el presente informe se incluyen observaciones de la Administración e información sobre el estado de la aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminará de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores. Además, se facilita información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas a períodos anteriores que, según indicó la Junta en el anexo III de su informe más reciente, no se habían aplicado totalmente.

\* [A/71/150](#).



## I. Introducción

1. En el párrafo 7 de su resolución 48/216 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaran los informes de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que se fueran a tomar para aplicar las recomendaciones de la Junta.
2. En el párrafo 18 de su resolución 70/239, la Asamblea General reiteró su solicitud a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que pidiera a la Junta de Auditores que siguiera informando anualmente sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidas las actividades restantes del proyecto, hasta el cierre final de las cuentas. Por consiguiente, se presenta este informe en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (A/71/5 (Vol. V)).

## II. Aplicación de las recomendaciones para 2015

### Sinopsis

3. En el cuadro 1 se resume el estado de la aplicación en agosto de 2016 de todas las nuevas recomendaciones de la Junta.

Cuadro 1

#### Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Gestión	5	2	3	2	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Porcentaje	100	40	60		

4. Como se indica en el cuadro 1, dos de las cinco recomendaciones se han aplicado y las otras tres están en proceso de aplicación. La aplicación de una de esas tres recomendaciones está prevista para final de 2016, la de otra para final de 2018 y la de la tercera es de carácter continuo.

### Información detallada sobre el estado de la aplicación

5. En el párrafo 17 a) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración fortaleciera el enfoque de la gestión del proyecto para la finalización en 2017 mediante lo siguiente: a) la actualización del costo final previsto de cada subproyecto; b) la actualización del plan del proyecto a fin de incluir todos los hitos fundamentales, las actividades del proyecto y las necesidades de recursos; y c) la actualización del registro de riesgos presupuestados para reflejar la etapa en curso del proyecto.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* Aplicada

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* No se aplica

6. La Administración cuenta con matrices detalladas para el costo final previsto, el calendario del proyecto con los hitos principales y el registro actualizado de los riesgos, y las compartió con la Junta.

**7. En el párrafo 17 b) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración aplicara las nuevas directrices de gestión de proyectos elaboradas recientemente por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para ofrecer garantías de la adecuación de los actuales arreglos de gestión de proyectos para el plan maestro de mejoras de infraestructura.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* Aplicada

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* No se aplica

8. La Administración está aplicando en sus operaciones diarias las directrices de gestión de proyectos publicadas en 2016, que se aplican a la actual fase de cierre del proyecto.

**9. En el párrafo 17 c) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración se centrara en la realización de la totalidad de los beneficios potenciales de la inversión realizada en el plan maestro de mejoras de infraestructura y se asegurara de que se hiciera un uso óptimo del nuevo entorno de trabajo moderno para reducir la utilización de costosos locales alquilados.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En proceso de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* En curso

10. La Administración reconoce los posibles beneficios y está trabajando para optimizar la utilización de los edificios renovados mediante la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas.

**11. En el párrafo 17 d) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración realizara un análisis detallado de los datos operacionales y los fallos en la construcción para ayudar a elaborar un estudio de viabilidad sólido para su presentación a la Asamblea General en apoyo de sus proyectos de presupuesto de mantenimiento anual y a largo plazo.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En proceso de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2018

12. La Administración está decidida a realizar una evaluación detallada de su enfoque del mantenimiento en apoyo de sus presupuestos de mantenimiento anual y a largo plazo. Para ello, es necesario reunir datos operacionales completos y sobre los fallos en la construcción en el módulo de mantenimiento de instalaciones de Umoja durante al menos 12 meses. Se prevé que el módulo de mantenimiento de instalaciones estará en pleno funcionamiento para enero de 2017, lo que permitirá que la evaluación comience después de enero de 2018.

13. **En el párrafo 17 e) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la Administración presentara un análisis preliminar de los datos de los servicios públicos después del cierre del edificio provisional del jardín norte a la Asamblea General en la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones, y datos correspondientes a un año completo, listos para la auditoría, en la continuación del período de sesiones.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En proceso de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2016

14. La Administración incluirá un análisis preliminar de los datos de los servicios públicos en el 14º informe anual del Secretario General sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura.

### **III. Aplicación de las recomendaciones de ejercicios económicos anteriores**

#### **Sinopsis**

15. En el párrafo 9 de su resolución [70/238 A](#), la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que en sus informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones, en particular de las que no se hubieran aplicado plenamente al cabo de dos o más años.

16. En el cuadro 2 se presenta el estado general de la aplicación de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura de los tres últimos ejercicios, al mes de junio de 2016.

Cuadro 2  
**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al plan maestro de mejoras de infraestructura correspondientes a períodos anteriores, al mes de junio de 2016**

<i>Año/signatura del informe</i>	<i>Aplicadas por completo</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Archivadas por la Junta/superadas por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>
2012/(A/68/5 (Vol. V))	4	2	3	9
2013/(A/69/5 (Vol. V))	1	2	1	4
2014/(A/70/5 (Vol. V))	1	3	1	5
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>18</b>
Porcentaje	33	39	28	100

17. En el anexo III de su informe (A/71/5 (Vol. V)), la Junta presentó un resumen del estado de la aplicación al mes de junio de 2016 de sus 11 recomendaciones pendientes relativas a ejercicios anteriores. De esas recomendaciones, 3 (27%) se habían aplicado totalmente, 7 (64%) estaban en proceso de aplicación y 1 (9%) había sido archivada por la Junta. A continuación se presenta información sobre las siete recomendaciones en proceso de aplicación, en el mismo orden en que dichas recomendaciones aparecen en el anexo III del informe de la Junta. En el cuadro 3 se resume la situación general al mes de agosto de 2016.

Cuadro 3  
**Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente en el anexo III del informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015**

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En proceso de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Gestión	7	1	6	5	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>
Porcentaje	100	14	86		

18. Como se indica en el cuadro 3, de las siete recomendaciones pendientes que la Junta juzgó que no estaban aplicadas totalmente, seis seguían en proceso de aplicación al mes de agosto de 2016. Está previsto que tres de esas seis recomendaciones se apliquen para final de 2016, una para final de 2017 y una para final de 2018, mientras que la aplicación de la sexta recomendación es de carácter continuo.

## Información detallada sobre el estado de la aplicación

### Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

19. En el párrafo 77 de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 (A/68/5 (Vol. V)), la Junta recomendó a la Administración que adoptara una estrategia de inversión de los activos durante todo su ciclo de vida y evaluara opciones presupuestadas para el mantenimiento de los edificios de la Sede durante su vida útil.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En proceso de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2017

20. Tras la publicación del informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura (A/70/697), que incluía un análisis comparativo del enfoque de reacción y el enfoque de sustitución de activos al término de su vida útil en materia de mantenimiento de la infraestructura, la Asamblea General, en su resolución 70/248 B, solicitó que en los futuros informes del Secretario General se presentara información más detallada sobre los posibles costos y beneficios de un enfoque de sustitución al término de la vida útil. Con sujeción a los resultados de nuevos estudios, la Administración tiene la intención de presentar el próximo informe en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

21. En el párrafo 82 de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, la Junta recomendó que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo examinara sus contratos de mantenimiento actuales, sobre la base de una evaluación del alcance total de las necesidades de gestión de locales tras la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura, y evaluara la posibilidad de sacar mayor provecho de las relaciones comerciales estratégicas futuras.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En proceso de aplicación

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2018

22. La Administración observa que esta recomendación es similar a la nueva recomendación contenida en el párrafo 17 d) del resumen del informe más reciente de la Junta (A/71/5 (Vol. V)), en respuesta a la cual la Administración ha indicado que llevará a cabo un examen independiente de las prácticas de mantenimiento para finales de 2017, después de recoger datos sobre el mantenimiento en el módulo de mantenimiento de instalaciones de Umoja durante 12 meses.

## Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

23. En el párrafo 25 b) del resumen de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/5 (Vol. V)), la Junta recomendó que la Administración estableciera un mecanismo independiente de control del proyecto para todos los proyectos de gran envergadura. En ese momento las Naciones Unidas no tenían un mecanismo establecido para controlar los proyectos de manera independiente.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* Aplicada

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* No se aplica

24. La Administración considera que esta recomendación se ha aplicado ya que la cuestión del mecanismo de control independiente se trata en las directrices para proyectos de construcción publicadas por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y se tendrá en cuenta en la estructura de gobernanza de todos los grandes proyectos de infraestructura futuros que tenga que examinar la Asamblea General y respecto a los cuales tenga que tomar decisiones.

25. En el párrafo 25 b) del resumen de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/5 (Vol. V)), la Junta recomendó que la Administración promoviera un liderazgo visible del personal directivo superior en relación con el proyecto del lugar de trabajo flexible. La experiencia indicaba que, como en todas las iniciativas de cambio que influían en el entorno de trabajo cotidiano, sería fundamental que el personal directivo superior predicara con el ejemplo para lograr la aceptación del personal y aprovechar los beneficios previstos.

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En proceso de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* No se aplica

26. Mediante reuniones y exposiciones, el equipo del proyecto del lugar de trabajo flexible ha participado en productivos debates con los jefes de los departamentos sobre la forma de avanzar en la ejecución del proyecto. Con el objetivo de promover un liderazgo visible del personal directivo superior en relación con el proyecto del lugar de trabajo flexible, el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo celebró un debate general abierto y honesto acerca del proyecto con los miembros del personal en abril de 2016. A fin de dar ejemplo de su liderazgo, el Subsecretario General se ha comprometido a que su Oficina aplique plenamente el proyecto. El Subsecretario General también está trabajando estrechamente con otros directores superiores para que estos impulsen el proyecto del lugar de trabajo flexible.

## **Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014**

27. **En el párrafo 17 b) del resumen de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (A/70/5 (Vol. V)), la Junta recomendó que la Administración gestionara el proyecto y presentara información sobre el logro de los resultados del proyecto, incluidos los beneficios financieros y no financieros previstos que se hubieran obtenido de la inversión realizada en el plan maestro de mejoras de infraestructura.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En proceso de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2016

28. En el 13º informe anual del Secretario General sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Administración incluyó un resumen exhaustivo de los beneficios del proyecto, conforme al mandato inicial del proyecto y los logros previstos. Se presentará más información en el 14º informe del Secretario General sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura, que se transmitirá a la Asamblea General.

29. **En el párrafo 17 c) del resumen de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Junta recomendó que la Administración acelerara el cierre de los contratos restantes del plan maestro de mejoras de infraestructura para conocer con certeza el costo final del proyecto y liberar los fondos provenientes de las economías que se pudieran haber conseguido.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión

*Estado:* En proceso de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2016

30. La Administración está empeñada en cerrar los contratos restantes dentro de los plazos y el presupuesto previstos. Los saldos no comprometidos que pudieran quedar tras el cierre de todos los contratos serán reintegrados a los Estados Miembros.

31. **En el párrafo 17 d) del resumen de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Junta recomendó que la Administración presentara información sobre el monto total de las economías derivadas del cierre de los contratos e introdujera mecanismos de gobernanza apropiados para determinar el uso que se podía dar a esas economías, incluida la posibilidad de devolver esas sumas a los Estados Miembros.**

*Departamento encargado:* Departamento de Gestión  
*Estado:* En proceso de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Cuarto trimestre de 2016

32. La información sobre las economías resultantes de la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores y su utilización se presenta de manera periódica y se incluirá en el 14º informe anual del Secretario General sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura. Solo pueden lograrse economías cuando todos los trabajos y las operaciones conexas se hayan completado, se hayan cerrado los contratos y se hayan conciliado totalmente todas las cuentas. Los saldos no comprometidos que pudieran quedar tras el cierre de todos los contratos serán reintegrados a los Estados Miembros.

---